

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

154**MADRID NÚMERO 19**

EDICTO

El secretario de lo social del número 19 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Manuel López Cuéllar, contra Fondo de Garantía Salarial y “Puerta de Europa, Sociedad Anónima”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 32 de 2012, se ha acordado citar a Fondo de Garantía Salarial y “Puerta de Europa, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 14 de enero de 2013, a las diez y treinta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 19, sito en la calle Princesa, número 3, quinta planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a los codemandados “Arabel, Sociedad Anónima”, “Gestiones Reunidas de Construcción, Sociedad Anónima”, “Blunar, Sociedad Limitada”, y “Promotora Bahía, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 21 de noviembre de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/39.133/12)

